RESOLUCION Nº 301/12 CD.

SANTA ROSA, 28 de septiembre de 2012.

VISTO: El Expte. Nº 425/12 FA, la nota del Lic. Marcelo TURNES y la Resolución Nº 122/12 CD, por medio de la cual se reglamenta la implementación de los Espacios Curriculares Optativos (ECO) en la carrera Ingeniería Agronómica; y

CONSIDERANDO:

Que el Plan de Estudios de la Ingeniería Agronómica aprobado por Resolución Nº 294/11 CS, incluye espacios curriculares optativos (ECO).

Que los espacios optativos podrán ser nuevas propuestas o bien espacios curriculares de la carrera Licenciatura en Administración de Negocios Agropecuarios (Res. Nº 122/12 CD y Res. Nº 168/11 CS).

Que Secretaría Académica consultó a los docentes de la carrera Licenciatura en Administración de Negocios Agropecuarios sobre la posibilidad que ofrezcan las asignaturas a su cargo como espacios curriculares optativos en la carrera Ingeniería Agronómica.

Que en respuesta a dicha consulta el Lic. Marcelo TURNES, Profesor Responsable de la asignatura Legislación Rural, ofreció la misma como espacio curricular optativo e hizo la presentación correspondiente a Secretaría Académica.

Que el SAC analizó oportunamente dicha propuesta y emitió una opinión favorable.

Que la Comisión de Asuntos Académicos analizó las presentes actuaciones y emitió despacho favorable al respecto.

Que el Consejo Directivo trató el tema en su Reunión Ordinaria Nº 486 del día de la fecha y aprobó por unanimidad el despacho presentado por la Comisión.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA

RESUELVE

RESOLUCION Nº 301/12 CD.

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la propuesta del Espacio Curricular Optativo, Legislación Rural, presentado por el Lic. Marcelo TURNES, que como Anexo I forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Designar como Profesor Responsable del Espacio Curricular Optativo al que se refiere el Artículo 1º al Lic. Marcelo José TURNES y como Colaborador al Abog. Sebastián LORDA.

ARTICULO 3º: Regístrese, comuníquese, tome conocimiento el Docente iniciador, Docentes involucrados, Secretaría Académica, Dirección Académica, Departamento Alumnos, Departamento Personal, Bedelía y CEFA. Cumplido, gírese a las Áreas de Coordinación Académica para su conocimiento. Luego archívese.

RESOLUCION Nº 301/12 CD.

ANEXO I

FACULTAD DE AGRONOMIA DE LA UNLPAM

CARRERA: INGENIERIA AGRONOMICA
ASIGNATURA: LEGISLACIÓN RURAL
PROFESOR RESPONSABLE: Lic. /Abogado Marcelo José TURNES
RÉGIMEN DE CURSADO: CUATRIMESTRAL

CARGA HORARIA DE LA ASIGNATURA: 90 HORAS

CARGA HORARIA TOTAL SEGÚN PLAN DE ESTUDIO: CARGA HORARIA SEMANAL: 6 HORAS					
DISTRIBUCION CARGA HORARIA TOTAL			DISTRIBUCIÓN CARGA HORARIA SEMANAL		
TEORICO	PRACTICO	TEORICO-PRACTICO	TEORICO	PRACTICO	TEORICO-PRACTICO
			4	2	

CONTENIDOS MÍNIMOS:
Derecho Constitucional. Derecho Agrario. Códigos Rurales. Leyes de marcas y señales. Estatutos especiales. (Peón Rural, Tambero mediero, Leyes de Aparcería y Arrendamiento, etc.) Legislación sobre protección del ambiente. Recursos Naturales con incidencia en la actividad agraria. Legislación sobre riego. Contratos de producción: características e implicancias de para el productor. Contratos comerciales relacionados con los agronegocios. Normas de sanidad animal y vegetal.

Asignaturas aprobadas requeridas para el cursado de Legislación Rural: Macroeconomía.

PROGRAMA ANALÍTICO y PROGRAMA DE EXAMEN

UNIDAD 1:
1. Concepto de derecho agrario. Caracteres. Relación con los Recursos Naturales y su ordenamiento jurídico. El derecho agrario como instrumento de política agraria. Finalidades. Fuentes del derecho agrario: la Constitución Nacional, leyes, usos y costumbres, jurisprudencia y doctrina. Relaciones con otras ciencias y con otros sectores del derecho. Objeto del derecho agrario. Contenidos y alcances. la actividad agraria, del fundo o de los bienes agrarios, de los contratos agrarios, de la empresa, de los recursos naturales, del territorio, derecho agroalimentario.
2.- Convenios Internacionales con incidencia ambiental y en la actividad agraria.-

3.-El sistema federal argentino. División de competencias entre el Gobierno Federal y las Provincias. Normas federales, locales y de derecho común. La Constitución Nacional, Derecho Ambiental y los recursos naturales. El derecho a un ambiente sano y equilibrado. Concepto de presupuesto mínimo ambiental.

4.- Ambiente. Concepto. Relaciones entre uso y conservación del ambiente. Agroecosistemas. Daño al ambiente y a través del ambiente. La ley 25.675 General del Ambiente. La Ley 25.831 de Régimen de Libre Acceso a la Información Pública Ambiental.

5.-El Poder de Policía. Concepto. Teorías. Doctrina de la Corte Suprema de Justicia de la Nación. Competencia federal y provincial.

6.- La Ley Provincial 1914 –Ley Ambiental-. El Decreto Reglamentario 2139/05. Normativa complementaria.-

UNIDAD 2

1.- La ecología. Su evolución como ciencia.

2.- Los recursos naturales. Concepto. Clasificación. Aprovechamiento. Conservación. Preservación. Recursos naturales con incidencia en la actividad agraria.-

3.- Suelo. Caracterización. Ley Provincial de Suelos Nº 2139. Su Decreto Reglamentario 3162/07. Áreas de Manejo. Planes de Manejo, Conservación y Recuperación.-

4.- Aguas. Usos. Dominio y jurisdicción sobre las aguas. Aguas de dominio público, aguas privadas y susceptibles de apropiación. El mar. Lagos y lagunas. Aguas subterráneas. La Ley de Presupuestos Mínimos Nº 25.688 Régimen de Gestión Ambiental de Aguas. Ley Provincial Nº 2581 aprobando el Código de Aguas. Política Hídrica. Dominio de los Recursos Hídricos.

UNIDAD 3

Flora. Definición. Ley Nacional N° 13273 de Defensa de la Riqueza Forestal. Definición de bosque y de tierra forestal. Bosques sometidos a las disposiciones de la ley. Beneficios y obligaciones de las provincias adheridas. Clasificación de los bosques. Régimen forestal común. Régimen forestal especial. Régimen de los bosques fiscales. Fondo forestal. Penalidades. Ley Nacional N° 24587. Forestación. Estabilidad Fiscal. Ley Nacional 25080 de Inversiones para Bosques Cultivados. Ámbito de aplicación y alcances. Definición de bosque implantado o cultivado. Estudio de impacto ambiental. Adhesión provincial. Tratamiento fiscal de las inversiones. Estabilidad fiscal. Impuesto al Valor Agregado. Impuesto a las ganancias. Apoyo económico no reintegrable a los bosques implantados. Ley Nacional N° 26.432 de Prórroga y Reforma a la ley N° 25.080. Ley Nacional N° 25.509 creando el Derecho Real de Superficie Forestal. Ley Nacional N° 26.331 de Presupuestos Mínimos de Protección Ambiental de los Bosques Nativos. Definición de bosque nativo. Objetivos de la Ley. Servicios Ambientales de los Bosques Nativos. Ordenamiento territorial de los bosques

nativos. Categorías de Conservación de los Bosques Nativos. Autoridad de Aplicación. Programa Nacional de Protección de Bosques Nativos. Autorizaciones de desmonte o de aprovechamiento sostenible. Evaluación de Impacto Ambiental. Ley Provincial N° 2624 de Ordenamiento territorial de los bosques en la Provincia de La Pampa.-

UNIDAD 4

Fauna. Concepto. Su definición en la Ley Nacional de Conservación de la Fauna –Nº 22421 y en la Ley Provincial de Fauna Nº 1194. Principios de manejo. Ejemplos de aprovechamiento sustentable. Ley Nacional de Fauna. Normas de carácter administrativo, federales y de derecho común. Ley Provincial de Conservación de la Fauna –Nº 1194- y su Decreto Reglamentario Nº 2218/94.- Diferentes tipos de caza.- Requisitos para cazar y pescar. Criaderos. Cotos. Normas Complementarias. Disp. 04/06. Categorización de la Fauna Silvestre. Dispo. 02/08 y 355/08 Caza con jauría. Disp. 522/05. Aprovechamiento de Carnes Silvestres.- Disp. 07/04 Cotos. Categorización. Dispo. 128/06. Reglamentación criaderos de Pumas. Disp. 357/08. Prohibición caza del puma. Disp. 387/06 Operador Cinegético.- Disp. 300/02. Introducción especies exóticas. Disposiciones anuales sobre especies habilitadas para cazar, cupos, períodos de veda. Ley 22344. CITES.- Definiciones.- Apéndices I, II y III. Reglamentación del comercio de especímenes en cada artículo.-

UNIDAD 5

Áreas Protegidas. Ley 22.351 de Parques Nacionales, Monumentos Nacionales y Reservas Nacionales. Concepto de Parque Nacional, Monumento Natural y Reserva Nacional. Mecanismo de creación. Decreto 2148/90. Reservas Naturales Estrictas. Definición. Decreto 453/93. Reservas Naturales Silvestres y Educativas. Definición.- Ley Provincial Nº 1231 de Areas Protegidas. Su declaración. Objetivo de las áreas protegidas. Mecanismo de creación. Areas Protegidas en inmuebles de propiedad privada. Facultades del Estado Provincial. Ley 1.689. Autoridad de Aplicación. Su Decreto Reglamentario Nº 1283/95.- Categorías de Manejo. Areas Protegidas sin aprovechamiento productivo. Areas Protegidas de aprovechamiento productivo controlado.

Ley 24.375 Aprobación del Convenio sobre Diversidad Biológica. Objetivos del Convenio. Glosario de términos utilizados. Medidas generales a los efectos de la conservación y utilización sostenible. Conservación in situ. Conservación ex situ. Utilización sostenible de los componentes de la diversidad biológica. Acceso a los recursos genéticos. Derechos soberanos de los Estados. Consentimiento fundamentado previo. Acceso a la tecnología y transferencia de tecnología. Gestión de la biotecnología y distribución de sus beneficios. Recursos y mecanismo financiero.

UNIDAD 6

Empresa y Empresa Agraria concepto. Características. Diferencias con las empresas regidas por el derecho común. Principios aplicables para la constitución de una sociedad. Tipo de sociedad más conveniente para la explotación Agropecuaria y Actividades conexas. (compra de maquinarias. Pool de siembra)

Tipos de Empresa según su organización: 1) Empresa agraria individual. 2) Empresa agraria familiar. 3) Empresa agraria organizada bajo las formas del derecho civil. 4) Empresas agrarias con formas de sociedad comercial. 5. Empresas Agrarias cooperativas.

Asociativismo agrario. Integración horizontal y vertical. Algunas formas usuales de integración horizontal. Contratos de integración vertical.

Política Agraria. Concepto. Política estatal y política sectorial. Políticas Agrarias explícitas e implícitas. Sujetos de la Política Agraria. Órganos públicos. Las entidades privadas: La Sociedad Rural Argentina (SRA), la Confederación Rural Argentina (CRA), la Federación Agraria Argentina (FAA). Coninagro. La Uatre. Políticas sobre tierras en la Argentina. Política cambiaria. Política de precios. Seguros. Política Crediticia. Fondos y subsidios. Política impositiva. Régimen de emergencia y de desastre agropecuario.

UNIDAD 7

El derecho de propiedad. Concepto. Reconocimiento jurídico. Alcance. La doctrina de la Corte Suprema de Justicia de la Nación. Limitaciones. Expropiación. Restricciones y servidumbres administrativas. Régimen de indemnizaciones. Los derechos reales agrarios. Usufructo. Servidumbres. Dominio mueble e inmueble.

Dominio inmueble Agrario. Caracterización de la propiedad rural. Diferencias entre dominio inmueble agrario y dominio inmueble urbano. Régimen legal. Unidad económica. Concepto. Clases de unidad económica. Ley Provincial N° 468 Fijando Normas para el Fraccionamiento de Predios Rurales. Decreto-Ley 2261/75 reglamentando la Ley Provincial N° 468.- Decreto 575/61 Reglamentando Procedimiento a Seguir para Cercos y Alambrados como para Calles y Caminos de Uso Público.-

Dominio agrario mueble. Ley Nacional N° 22.239 de Marcas y Señales. Certificados de adquisición y guías de tránsito. Ley Provincial Nº 1601. Decreto provincial Nº 1834/96

Propiedad intelectual Agraria. Casos típicos agrarios. El régimen de las semillas y las creaciones fitogenéticas.

UNIDAD 8

Contratos Agrarios. Su evolución. Contratos típicos y atípicos.

Arrendamiento rural. Tipificación. Precio. Plazos. Derecho y obligaciones de las partes. Formalidades. Prueba. Cesión de derechos y subarriendo. Extinción. Acciones. Daños y perjuicios derivados del contrato.

Aparcería y mediería. Tipificación legal. Subtipos. Derechos y obligaciones de las partes. Plazos. Repartos. Extinción. Acciones. Daños y perjuicios derivados de estos contratos. La mediería según la doctrina y según la ley. Capitalización de hacienda.

Contratos accidentales: 1) Contrato accidental de hasta dos cosechas. 2) Contrato accidental de pastoreo. 3) Reglas comunes a los contratos accidentales.-

Contratos atípicos o con tipicidad social: 1) Contrato de *feed lot.* 2) Contrato de maquinaria agrícola.

Explotación tambera. Régimen jurídico. Participación en la producción. Obligaciones de las partes. Plazos. Extinción. Naturaleza de la relación. Jurisprudencia.

Contratista de viñas y frutales. Antecedentes. Régimen legal. Forma y prueba. Obligaciones de las partes. Remuneración. Plazos. Extinción. Naturaleza jurídica de la relación.

UNIDAD 9

Contrato de trabajo agrario. Caracterización del trabajo agrario: formas legales. Trabajo en dependencia: antecedentes. Régimen jurídico: autonomía del trabajo agrario. Jurisprudencia. Valoración.

Régimen del personal permanente y no permanente. Características. Vivienda. Trabajo de mujeres y menores. Comisión Nacional de Trabajo Agrario: funciones y conformación. La negociación colectiva. Seguros. Asistencia Médico Hospitalaria

UNIDAD 10

Mercados de productos agrarios. Particularidades.

La cadena de comercialización de cereales. Las bolsas de cereales. Mercado disponible y mercados de futuro. Opciones. Cámaras arbitrales.

La comercialización de ganado. Precios. Mercado de productos elaborados y de productos no convencionales. Las marcas en los productos agrícolas. Marcas de origen. Mercado de ganados y de carnes. Remates. Ferias. Consignatarios y rematadores. Modalidades usuales en las ventas. Fijación de precios. Régimen jurídico. Antecedentes. Junta Nacional de Carnes. Actualidad.

Los mercados internacionales de productos agrícolas. La discusión económica internacional. Normas del Código alimentario nacional con los agregados de los principios de establecidos para el MERCOSUR

Marca individual, sellos de calidad, indicaciones de procedencia, indicaciones geográficas y denominación de origen.-

UNIDAD 11

Sanidad animal y carnea. Régimen legal. Ley Nacional N° 3959. La Ley Nacional 22.375 . Ley Nacional N° 23.899. Ámbito de aplicación de ley es federales y provinciales. Órganos de

aplicación. SENASA. Dirección Nacional de Sanidad Animal: Control en la producción, elaboración y comercio. Repercusión económica.
Declaración de enfermedades y plagas en la sanidad animal. Obligaciones de los productores. Indemnizaciones. Sanciones. Procedimiento. Limitaciones a la exportación y a la importación.
Sanidad vegetal. Régimen legal. Decreto Ley 6704/1963. Policía Sanitaria Nacional. Órganos de aplicación. SENASA. Dirección Nacional de Protección Vegetal Declaración de plagas y enfermedades. Obligaciones de los productores. Indemnizaciones. Sanciones.
Calidad animal y vegetal. Órganos de aplicación. Relación con los mercados. La calidad y sanidad de los productos agropecuarios Ley de Fiscalización de Medicamentos.
Legislación Provincial. Ley n 1489 y Decreto 2949/93

UNIDAD 12

Ley N° 24.051 de Residuos Peligrosos. Casos en que la generación, manipulación, transporte, tratamiento y disposición final quedan sujetos a dicha ley. Definición de Residuo Peligroso según la Ley. Residuos excluidos. Registro de Generadores y Operadores de Residuos Peligrosos. Certificado ambiental. El "manifiesto". Los generadores. Ley N° 25.612 de Gestión Integral de Residuos Industriales y de Actividades de Servicios. Presupuestos mínimos de protección ambiental que establece la Ley. Proceso industrial. Definición. Actividad de Servicio. Definición. Residuo industrial. Definición. Gestión integral de residuos industriales y de actividades de servicios. Definición. Ley Provincial N° 1466 de Adhesión a la Ley 24.051 de Residuos Peligrosos. Su Decreto Reglamentario 2054/2000. Ley N° 25.670 de Presupuestos Mínimos para la Gestión de los PCBs. Ley Provincial N° 2055. Régimen de Control de PCBs en la Provincia de La Pampa.-Ley 25.916 de Presupuestos Mínimos de Protección Ambiental para la Gestión Integral de los Residuos Sólidos Domiciliarios.-
Agroquímicos. Ley Provincial N° 1173. Decreto Reglamentario 618/90. Normativa complementaria.

UNIDAD 13

Diferencias entre delito y contravención. Principios jurídicos aplicables.
Figuras delictuales agrarias y ambientales. Jurisprudencia.
Faltas agrarias o ambientales más usuales.
El procedimiento de faltas. Órganos. Participación ciudadana. Normas procesales para las distintas causas Agropecuarias
Medios alternativos de resolución de conflictos. Conciliación, mediación y arbitraje. El arbitraje en el comercio de granos.

PROGRAMAS DE TRABAJOS PRÁCTICOS:

Contratos Agrarios Típicos. Confección

Contratos comerciales relacionados con la actividad agraria. Discusión sobre la conveniencia de su aplicación según los casos.-

BIBLIOGRAFÍA:

Constitución Nacional y Constitución Provincial
Código Civil
Código de Comercio
Normativa mencionada en cada Unidad.-
ACADEMIA NACIONAL DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES, 2001. HUMANISMO AMBIENTAL: TERCERAS JORNADAS DE REFLEXION.
ALENDE, G.L., 1971. Derecho de aguas, con acotaciones hidrológicas. Ed. EUDEBA.
BREBBIA, F. y MALANOS. N. Derecho Agrario.
BORDA G. Tratado de Derecho Civil. Parte General.
CAJAL, J.L., 1985. Un Recurso Amenazado: Vida Silvestre. Fundación Vida Silvestre S.A.
CANO, G., 1979. Recursos Naturales y Energía. Ed. Freyde.
CATALANO, E.F., 1997. Teoría general de los recursos naturales. Política y Legislación. Ed. Zavalía.
CATALANO E.F., 1998. Lecciones de derecho agrario y de los recursos naturales. Ed. Zavalía. Buenos Aires.
CLAIR, L.K., 1976. El reto de la ecología. Cia. Ed. Continental S.A. México.
CÓDIGO RURAL de la Provincia de Buenos Aires. 1985.
CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES. Evaluación de los recursos naturales en la Argentina. Tomo VII, Volumen I y II.-
CONSTITUCIÓN NACIONAL. PARANÁ, 1994.
CONSTITUCIÓN PROVINCIAL. SANTA ROSA, LA PAMPA. 1994.
ESTRADA OYUELA, R.A y CEBALLO, M. C., 1983. Evolución reciente del derecho ambiental internacional. Ed. AZ.
DIAGNOSTICO AMBIENTAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, 1995. Tomo I. Aspectos básicos. Ediciones Banco Provincia.
DIAGNOSTICO AMBIENTAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, 1997. Tomo II. Descripción de los sistemas ambientales (De tandilia, interserranos, de ventania y de la vertiente austral de ventania).
FIGUEIRAS, M; ADROGUE, D.; DRUETTA, R., 1985. Bases de discusión para una política rural. Ed. Hermandina.
FOGUELMAN, D. y ZEBALLOS, M., 1992. Fauna y sociedad argentina. Lugra Ed. Buenos Aires.
FORMENTO, S.N. Empresa Agraria. Contratos más usuales.-
GRUSS, J. X., 1992. Estructura del comercio de la fauna autóctona en la República Argentina. De Traffic Sudamérica.
HERRERA A. Derecho Laboral Agrario

HURREL, J. 1992. Sociedad humana y equilibrio ecológico. Ed. Letrabuena. Bs. As.
JALEE, P., 1973. La crisis energética y los recursos naturales. Ed. Salvat. Barcelona.
JIMENEZ, E.P., 2004. Derecho Ambiental: su actualidad de cara al tercer milenio. Ediciones Ediar. Buenos Aires.
LEGISLACIÓN AMBIENTAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, 1996. Ediciones Banco Provincia.
LUPARIA, C.A. Régimen de Trabajo Rural
MOSSE ITURRASPE, J. Contratos
PASTORINO, L.F., 2005. El daño al ambiente. Editorial Lexis Nexos. Buenos Aires.
PASTORINO, L. F. 2007. La agricultura en el ámbito internacional. Ediciones Cooperativas. Buenos Aires.
PASTORINO, L.F., 2008. Principios en materia de ambiente y de recursos naturales renovables. Ediciones Cooperativas. Buenos Aires.
PASTORINO, L.F., 2009. Derecho agrario argentino. Ed. Abeledo Perrot. Buenos Aires.
PASTORINO, L. F., 2005. La política europea de desarrollo rural sostenible: ¿Obstáculo para el MERCOSUR? Editoriales Al Margen. La Plata.
PIETRA, A.G., 1985. Las Naciones Unidas. La política económica y los recursos naturales. Revista Legislación Argentina N°8.
PIGRETTI, E.A., 1975. Política legal de los recursos naturales. Ed. Cooperadora de Derecho y Ciencias Sociales. Buenos Aires.
PIGRETTI, E. A., 1975. Derecho de los recursos naturales. Ed. La Ley. Buenos Aires.
PIGRETTI, E. A., 2004. Derecho ambiental profundizado. Ed. La Ley. Buenos Aires.
REUNIÓN REGIONAL PREPARATORIA PARA AMÉRCIA LATINA Y EL CARIBE, 1976. Política mundial del agua. Conferencia de las Naciones Unidas sobre el agua. Ed. de la CEPAL.
TURK , W., 1982. Ecología, contaminación y medio ambiente. Nueva Ed.
Interamericana S.A. México.
TURNES, M. J., 2001. El convenio sobre la diversidad biológica, el acceso a recursos genéticos y la distribución de beneficios: su aplicación y problemática en nuestro país. Universidad Nacional de La Pampa. Facultad de Cs. Económicas y Jurídicas. Tesina. Santa Rosa.
VALLS, M. F., 2001. Manual de Derecho Ambiental. Ugerman Editor. Buenos Aires.
VIALE, D. Los Contratos Agrarios
ZEBALLO, M.C., 1994. Dos décadas de legislación ambiental argentina. Ed. A.Z.

EVALUACIÓN Y CONDICIONES DE ACREDITACIÓN:

80% de asistencia.

Aprobación de los exámenes escritos. Se aprobará con seis (6) sobre diez (10). La materia se promocionará con siete (7) de promedio entre ambos parciales, siempre superando la nota de seis (6).

Presentación y aprobación de los trabajos prácticos.